ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P001.F010	
	APROBACIÓN DE GARANTÍAS	VERSIÓN	004

1. ORGANISMO:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE SANTIAGO DE CALI, DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA				
2. CONTRATO N°:	4161.010.26.1.1381.2024	VALOR TOTAL:	2.908.387.340,00		
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		DIA	MES	AÑO	
		4	9	2024	
4. OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR EL SELLAMIENTO DE BOCAMINAS POR IMPLOSIONES CONTROLADAS EN EL PARQUE NATURAL NACIONAL -PNN FARALLONES DE CALI. BP 26003317				
5. CONTRATISTA:	EXPLOSIONES TECNICAS CONTROLADAS SAS - EXTECC SAS				
6. NIT N°:	901.005.788-6				
7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:	25-44-101194316	ANEXO N°:	0		
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°:	25-40-101051773	ANEXO N°:	1		
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.					
Ciudad y fecha de expedición de la póliza: Ibague, 23 de octubre de 2024					

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

x	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
x	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
	Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
x	Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	10%	$290,838,734.00	4	9	2024	30	6	2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	$145,419,367.00	4	9	2024	31	12	2027
Estabilidad de la Obra	20%	$581,677,468.00	Si ampara 5 años, 0 meses y 1 día					
Responsabilidad Civil	300 SMLMV	$260,000,000.00	4	9	2024	31	12	2024
Observaciones:	Mediante anexo 1 de la póliza de RCE No. 25-40-101051773 se ajustan las coberturas de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015							

De acuerdo con lo establecido en la cláusula décima octava del contrato de obra No. 4161.010.26.1.1381.2024, se firma la presente Acta de aprobación, en Santiago de Cali, a los seis (6) días del mes de noviembre de 2024.

IMPORTANTE

Cuando se utilice el formato para publicar contratos en SECOP I, deberá ser impreso y firmado en forma física.

Si el formato se va a utilizar para realizar contratos mediante la plataforma SECOP II, se registran los datos solicitados de quien firma electrónicamente, no se imprime el documento, dado que se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma en mención.

JAIRO GARCÍA GUERRERO
Secretario
Secretaria de Seguridad y Justicia

Elaboró: Andrea Ortiz - contratista

Revisó: Diana Pabon - Jefe UAG

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.